

DRMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017

GOBIERNO DE EL SALVADOR

	OIAWAIG	MUS FARA	Cheve	an 					
بسر					DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTR	ATACIONES INST	TITUCIONAL		
			C	RDEN D	E COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVIC	CIOS			
	LUG	AR Y FECHA:		Alameda Do	octor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 03 de enero de 2017.	ORDEN No.:	No.: OC/LG/1001/0008/2017		
		NO	MBRE C	RAZÓN	SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT			
			INDUST	RIAS LA CO	ONSTANCIA, S.A. DE C.V.	0614-251002-101-1			
	LÍNEA:				1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	CLASIFICACIÓN: COMPRA DE BIENES		
lo.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	50220000	54101	190	UNIDAD	AGUA PURIFICADA ENVASADA EN PRESENTACIÓN DE GARRAFA DE 5 GALONES.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 1.45	\$ 275.50	
2	50220000	54101	33	PAQUETE	AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE BOTELLA DE 600 MILILITROS, DE 24 UNIDADES CADA PAQUETE.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 7.00	\$ 231.00	
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 5								\$ 506.50	
101	NTO TOTAL E	N LETRAS: QUI	INIENTOS S	SEIS 50/100	DÓLARES.				
						REFERENCIA:			
USTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2016, PARA EL CONSUMO DEL RECURSO HUMANO DEL INSTITUTO NÀCIÒNAL DE LA JUVENTUD; ASI COMO PARA EL CONSUMO EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN FUERA DE LA INSTITUCIÓN.							LG/1001/0003/2017 : (25-10-2016)		
	DE DESANNOLLANT DENA DE LA INSTITUCIÓN.						RA/LG/(SC)(B)/0008/2017		
CONDICIONES GENERALES									
** ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS LOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ACTICULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.									
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.									
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2016.									
* LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.									
		QUEDAN ES NEC NTRO DE GOBIER			A DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALA IVE.	MEDA JUAN PABLO	O II Y 17 AVENIDA	NORTE, EDIFICI	
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.									
					DE LA DELIGIO DELIGI				